

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

99**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**

EDICTO

DON LUIS FARIÑAS MATONI, letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección n.º 3 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 673/2020 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de DOÑA HEIDY CRISTAL PINEDA CUBIAS frente a ASOCIACIÓN ASCAPIS, XY, sobre recurso de suplicación se ha dictado resolución cuyo fallo es del tenor literal siguiente: "Que desestimando la demanda interpuesta por DOÑA HEIDY CRISTAL PINEDA CUBIAS frente a la ASOCIACIÓN ASCAPIS, XY, absuelvo a la demandada de las pretensiones deducidas en su contra".

Y para que sirva de notificación en legal forma a ASOCIACIÓN ASCAPIS, XY, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 9 de junio de 2021

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.114/21)

